

COPIA CERTIFICADA

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMER-

00010002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LES DE LA COMPAÑIA COMER-
CIAL INTACO SOCIEDAD ANONI-
MA.- CUANTIA: INDETERMINA-
DA.- En la ciudad de Guaya-
quil, República del Ecuador,
a los cinco días del
mes de Febrero de mil
novecientos noventa y uno,
ante mí, DOCTORA NORMA PLA-

ZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,
comparece, la señorita INGENIERA COMERCIAL MARTHA
TOUZARD VERA, de estado civil soltera, de
profesión Ingeniera Comercial, a nombre y en su
calidad de GERENTE FINANCIERO de la Compañía
COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento aceptado
e inscrito que me presenta y que será copiado
finalmente en la matriz; y además debidamente
autorizada por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas celebrada el veintiuno de Enero de mil
novecientos noventa y uno, tal como consta de la
Copia Certificada que me presenta para que sea
copiada al final de este instrumento; la
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y
necesaria para celebrar toda clase de actos o



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

*Arg 86
C. 3465*

contratos y a quien de conocerla personalmente

doy fé; bien instruída en el objeto y

resultados de esta escritura de REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como ya

queda indicado con amplia y entera libertad,

para su otorgamiento me presentó la minuta y

más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

que conste la Reforma de Estatutos Sociales de

"COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", así como las

demás declaraciones que se contienen al tenor de

las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Interviene en

esta escritura pública la señorita Ingeniera

Comercial Martha Touzard Vera, a nombre y en

representación de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD

ANONIMA", en su calidad de Gerente Financiero de

la misma, como lo acredita con su nombramiento

inscrito, que se acompaña, para que usted, señora

Notaria, se sirva copiar su texto en la matriz de

este instrumento. SEGUNDA.- "COMERCIAL INTACO

SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Segundo

de Guayaquil, entonces Doctor Angel Celio Chávez,

el cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y

uno, inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el doce de Julio de mil novecientos

cincuenta y uno, aprobada por el Juez Provincial

Cuarto del Guayas y publicada en el Día ~~010~~ 11003

1

2

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

TELEGRAFO, el catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, con un capital social original de Trescientos mil sucres, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. TERCERA.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal, el veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y uno, se prorrogó el plazo hasta el doce de Julio de mil novecientos noventa y uno.- CUARTA.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se aumentó el capital social a la suma de Seis millones de sucres y se reformaron íntegramente los Estatutos Sociales. QUINTA.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el cuatro de Abril de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se aumentó el capital social a la suma de Veinte millones de sucres y se reformaron los Estatutos Sociales.



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 SEXTA.- Mediante escritura pública otorgada ante el

2 Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa

3 Bustamante, el doce de Julio de mil novecientos

4 setenta y nueve, inscrita en el Registro

5 Mercantil de Guayaquil, el dos de Octubre de mil

6 novecientos setenta y nueve, se reformaron los

7 Estatutos Sociales, respecto de la representación

8 legal de la Compañía. SEPTIMA.- La Junta General

9 Extraordinaria de Accionistas de "COMERCIAL INTACO

10 SOCIEDAD ANONIMA", en su sesión celebrada el cinco

11 de Octubre de mil novecientos noventa, con el voto

12 unánime de la totalidad del capital social pagado

13 que estuvo representado en dicha Junta, resolvió

14 reformular el Artículo Tercero, del Capítulo Primero,

15 de los Estatutos Sociales, relativo al plazo de

16 duración de la Compañía, en forma tal que, en el

17 futuro el texto dicho Artículo Tercero sea el

18 siguiente: "El plazo de duración de la Compañía

19 vence el dos de Julio del año dos mil cuarenta y

20 uno, pudiendo este plazo prorrogarse o restringirse

21 por resolución de la Junta General, convocada

22 expresamente para el efecto, con el voto de una

23 mayoría que represente por lo menos las dos

24 terceras partes del capital pagado concurrente a la

25 reunión". OCTAVA.- La Junta General Extraordina-

26 ria de Accionistas de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD

27 ANONIMA", en su sesión celebrada el veintiuno de

28 Enero de mil novecientos noventa y uno, con el



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 voto unánime de la totalidad del capital social
2 pagado que estuvo representado en dicha Junta, ~~000 00004~~
3 resolvió reformar los Artículos Undécimo, Décimo
4 Quinto, la letra a) del Artículo Décimo Sexto y el
5 Artículo Décimo Noveno, de los Estatutos Sociales,
6 en forma tal que, en el futuro, el texto de dichos
7 Artículos sea el siguiente: ARTICULO UNDECIMO: El
8 Presidente Administrativo, el Vive-Presidente
9 Administrativo y el Gerente General, separadamente,
10 son los representantes legales y administrativos de
11 la Compañía en todos sus negocios y operacio-
12 nes, así como en sus asuntos judiciales y
13 extrajudiciales, los cuales actuarán siempre bajo la
14 denominación social y con sujeción a la Ley y a los
15 presentes Estatutos". ARTICULO DECIMO QUINTO.-
16 Presidirá la Junta el Presidente Administrativo, o
17 en su falta el Vicepresidente Administrativo, y en
18 ausencia de ellos la persona que designe la Junta.
19 El Gerente General actuará como Secretario y en
20 caso de ausencia de este funcionario, ocupará la
21 Secretaría la persona que asimismo designen los
22 concurrentes. Salvo las excepciones previstas en la
23 Ley y en los presentes Estatutos, las decisiones de
24 la Junta General serán tomadas por la mayoría de
25 votos del capital pagado concurrente a la reunión.
26 Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán
27 a la mayoría numérica". ARTICULO DECIMO SEXTO.- Son
28 atribuciones de la Junta General de Accionistas: a)

1 Nombrar Presidente Administrativo, Vicepresidente

2 Administrativo, Gerente General, Gerentes, Comisarios

3 Principal y Comisario Suplente de la Compañía.

4 "ARTICULO DECIMO NOVENO.- En caso de ausencia

5 temporal, enfermedad o imposibilidad física del

6 Presidente Administrativo lo subrogará el Vice-

7 Presidente Administrativo, quien tendrá las mismas

8 atribuciones que aquél.- NOVENA.- Sentados los

9 antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores y

10 en cumplimiento con lo resuelto en las sesiones de

11 Junta General de Accionistas de COMERCIAL INTACO

12 SOCIEDAD ANONIMA", celebradas el cinco de Octubre de

13 mil novecientos noventa y el veintiuno de Enero de

14 mil novecientos noventa y uno, respectivamente, la

15 interviniente, Ingeniera Comercial Martha Touzard

16 Vera, en su calidad de Gerente Financiero de la

17 misma, eleva a escritura pública, por medio de la

18 presente, las reformas que constan en las cláusulas

19 séptima y Octava de esta minuta. DECIMA: Para los

20 efectos legales pertinentes, inserte usted, señora

21 Notaria, en la escritura pública a otorgarse, las

22 actas de las sesiones de Junta General de

23 Accionistas, celebradas el cinco de Octubre de mil

24 novecientos noventa y el veintiuno de Enero de mil

25 novecientos noventa y uno, respectivamente, que

26 aparece en el libro respectivo, que también se

27 acompaña, en el que contiene las reformas a los

28 Artículos Tercero, Undécimo, Décimo Quinto, a la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 letra a) del Artículo Décimo Sexto y al Artículo ^{000 10005}
2 Décimo Noveno, los Estatutos Sociales y más
3 resoluciones, como expresión de la voluntad del
4 órgano supremo de la Compañía. Agregue usted,
5 señora Notaria, todo cuanto fuere de estilo para la
6 plena validez de esta minuta y de la escritura
7 pública que la contenga. p. COMERCIAL INTACO
8 SOCIEDAD ANONIMA.- Ingeniera Martha Touzard Vera.-
9 Gerente Financiero.- (firmado) Doctor Nicolás
10 Parducci Sciacaluga.- Abogado.- Registro número:
11 cero setenta y ocho.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-
12 NOMBRAMIENTO.- COMERCIAL INTACO S.A.- Guayaquil,
13 veintiocho de marzo de mil novecientos noventa.-
14 Señorita Ingeniera Comercial: MARTHA TOUZARD VERA.-
15 Presente.- De nuestras consideraciones: Cumpló en
16 informarle que la Junta General Ordinaria de
17 Accionistas de la Compañía Anónima "COMERCIAL
18 INTACO SOCIEDAD ANONIMA" domiciliada en Guayaquil,
19 en su sesión celebrada hoy decidió elegirla
20 GERENTE FINANCIERO de la Compañía por el periodo
21 de dos años y con las facultades fijadas en los
22 Estatutos Sociales, entre las que figura la de
23 representar a la Compañía extrajudicial y
24 judicialmente, actuando sin el concurso de ningún
25 otro funcionario.- Sus atribuciones están
26 contenidas en la escritura pública que autorizó
27 el Notario Décimo de Guayaquil, doctor Ovidio
28 Correa, el doce de Julio de mil novecientos setenta

1 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este
2 mismo Cantón el dos de Octubre de mil novecientos
3 setenta y nueve.- Muy atentamente, COMERCIAL INTACO
4 S.A.- (firmado) Marcos Dueñas Leiva.- Gerente
5 General.- RAZON: Acepto el cargo para el cual he
6 sido elegida según el nombramiento que antecede,
7 veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa.-
8 (firmado) Ingeniera Martha Touzard Vera.-
9 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito
10 el presente Nombramiento de GERENTE FINANCIERO DE
11 "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" a foja quince
12 mil cuatrocientos noventa y cinco, número cuatro
13 mil ochocientos sesenta y cuatro del Registro
14 Mercantil y anotado bajo el número siete mil
15 cuatrocientos nueve del Repertorio.- Archivándose
16 los comprobantes de pago por Impuesto de Registro
17 y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo once de mil
18 novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-
19 (firmado) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.-
20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un
21 sello.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
22 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMERCIAL INTACO
23 SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EL LUNES VEINTIUNO DE
24 ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- En la
25 ciudad Guayaquil, República del Ecuador, a las quince
26 horas del veintiuno de Enero de mil novecientos
27 noventa y uno, en el local social de la Compañía,
28 ubicada en el kilómetro cinco y medio de la Vía



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Daule, ahora Avenida Martha Bucarám de Roldós se
2 reúnen los siguientes accionistas de ~~000 10000~~ "COMERCIAL"
3 INTACO SOCIEDAD ANONIMA", que son ecuatorianos, a
4 saber: Marcos Dueñas Leiva, por sus propios
5 derechos, como propietario de Un mil ciento noventa
6 y ocho acciones, con derecho a mil ciento noventa
7 y ocho votos; Manuel Arboleda Ortíz, por sus
8 propios derechos, como propietario de una acción
9 y en representación de Francisco Tomás Dueñas
10 Leiva, propietario de cuatrocientas acciones, con
11 derecho a cuatrocientos votos, y de Roxana Dueñas
12 Leiva, propietaria de cuatrocientas acciones, con
13 derecho a cuatrocientos votos, y la Ingeniera Martha
14 Touzard Vera, por sus propios derechos,
15 propietaria de una acción, con derecho a un voto.
16 Todas las acciones son ordinarias, nominativas y
17 liberadas de un valor nominal de diez mil sucres
18 cada una. El señor Manuel Arboleda Ortíz, entrega
19 carta-poderes del señor Francisco Dueñas Leiva y de
20 la señora Roxana Dueñas Leiva, que pasan al
21 expediente. Como se encuentra presente la totalidad
22 del capital social pagado de la Compañía, los
23 concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse
24 en Junta General Extraordinaria de Accionistas,
25 estando también unánimes en que en ella se
26 resuelvan los siguientes puntos que constituyen el
27 orden del día: UNO) La Reforma a los Artículos
28 Undécimo, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Noveno

1 de los Estatutos de la Compañía; DOS) La
2 autorización de Junta General al Gerente General
3 de la Compañía y al Gerente Financiero, para que
4 cualquiera de ellos otorguen la correspondiente
5 escritura pública; y TRES) Cualquier asunto
6 relacionado con los anteriores. Luego, el Gerente
7 General - Secretario, señor Marcos Dueñas Leiva,
8 elaboró la lista de asistentes en la que consta la
9 presencia de los accionistas antes indicados; y,
10 como está ausente el Presidente Administrativo de la
11 Compañía, señor Francisco Dueñas Leiva, de
12 conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los
13 Estatutos, se nombra al señor Manuel Arboleda
14 Ortíz, para que actúe como Presidente de la
15 Junta y él, en consecuencia, pasa a presidir la
16 sesión declarándola legalmente instalada, al tenor
17 de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta
18 de la Ley de Compañías, disponiendo que de inmediato
19 se conozcan los puntos a tratarse. Luego, conforme
20 al referido orden del día, el Presidente de la
21 Junta, indicó que en algunas ocasiones tanto el
22 Presidente Administrativo como el Gerente General
23 se encuentran fuera de la ciudad o del país y que,
24 en tales circunstancias, la actividad
25 administrativa se detiene en ciertos aspectos, por
26 lo que creía conveniente que, en la Compañía,
27 otros funcionarios lo reemplacen con las mismas
28 atribuciones que aquellos. Concretamente, de



OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 conformidad con el artículo Vigésimo Noveno,
2 presentaron la petición escrita los accionistas ~~000~~ 0007
3 señores Marcos Dueñas Leiva, Manuel Arboleda Ortíz
4 e Ingeniera Martha Touzard Vera, que pasan al
5 expediente. Luego de deliberar al respecto, por
6 unanimidad, la Junta General resuelve reformar los
7 artículos Undécimo, Décimo Quinto, la letra a) del
8 Artículo Décimo Sexto y el Artículo Décimo Noveno,
9 en forma tal que dichos Artículos digan lo
10 siguiente: "ARTICULO UNDECIMO.- El Presidente
11 Administrativo, el Vice- Presidente Administrativo
12 y el Gerente General, separadamente, son los
13 representantes legales y administrativos de la
14 Compañía en todos sus negocios y operaciones, así
15 como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales,
16 los cuales actuarán siempre bajo la denominación
17 social y con sujeción a la Ley y a los presentes
18 Estatutos". "ARTICULO DECIMO QUINTO.- Presidirá la
19 Junta el Presidente Administrativo o en su falta el
20 Vicepresidente Administrativo, y en ausencia de
21 ellos la persona que designe la Junta. El Gerente
22 General actuará de Secretario y en caso de ausencia
23 de este funcionario, ocupará la Secretaría la
24 persona que asimismo designen los concurrentes.
25 Salvo las excepciones previstas en la ley y en
26 los presentes Estatutos, las decisiones de la Junta
27 General serán tomadas por mayoría de votos del
28 capital pagado concurrente a la reunión, los votos

1 en blanco y las abstenciones se sumarán a la

2 mayoría numérica". "ARTICULO DECIMO SEXTO.- Son

3 atribuciones de la Junta General de Accionistas:

4 a) Nombrar Presidente Administrativo,

5 Vicepresidente Administrativo, Gerente General,

6 Gerentes, Comisarios Principal y Comisario Suplente

7 de la Compañía". "ARTICULO DECIMO NOVENO.- En caso de

8 ausencia temporal, enfermedad o imposibilidad

9 física del Presidente Administrativo lo subrogará

10 el Vicepresidente Administrativo, quien tendrá

11 las mismas atribuciones que aquél". A

12 continuación, la Junta General pasa a conocer el

13 segundo punto del orden del día y resolvió, por

14 unanimidad, autorizar al Gerente General y al

15 Gerente Financiero para que cualquiera de ellos, a

16 nombre y en representación de la Compañía, otorgue

17 la escritura pública de las reformas a los

18 Artículos UNDECIMO, Décimo Quinto, la letra a) del

19 Artículo Décimo Sexto y al Artículo Décimo

20 Noveno, de los Estatutos y realice los trámites

21 pertinentes para su aprobación. No habiendo otro

22 asunto de que tratar, el Presidente de la Junta

23 concede un receso para la redacción de esta acta;

24 y, reinstalada la Junta con la asistencia de las

25 mismas personas anotadas al comienzo, por

26 Secretaría se da lectura a esta acta, la misma

27 que es aprobada por unanimidad y sin

28 modificación alguna, con lo cual se levanta la

sesión a las quince horas cincuenta minutos.

000 10000

7.



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 (firmado) Manuel Arboleda Ortiz. Presidente de la
2 Junta.- (firmado) Marcos Dueñas Leiva. Gerente
3 General Secretario.- Los demás asistentes: p.
4 Francisco Dueñas Leiva.- (firmado) Manuel Arboleda
5 Ortiz.- p. Roxana Dueñas Leiva.- (firmado) Manuel
6 Arboleda Ortiz.- (firmado) Ingeniera Comercial
7 Martha Touzard Vera.- Es fiel copia del original.-
8 Guayaquil, Enero veintiuno de mil novecientos
9 noventa y uno.- (firmado) Marcos Dueñas Leiva.-
10 Gerente General.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA
11 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
12 "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EL
13 CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- En
14 la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
15 las quince horas del viernes cinco de Octubre de
16 mil novecientos noventa, en el local social de la
17 Compañía, ubicada en el kilómetro cinco y medio
18 de la Vía a Daule, ahora Avenida Martha Bucaram de
19 Roldós, se reúnen los siguientes accionistas de la
20 Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" a
21 saber: Marcos Dueñas Leiva, por sus propios
22 derechos, como propietario de un mil ciento
23 noventa y ocho acciones con derecho a un mil
24 ciento noventa y ocho votos; Manuel Arboleda
25 Ortiz, por sus propios derechos, como propietario
26 de una acción, con derecho a un voto y en
27 representación de Francisco Tomás Dueñas Leiva,
28

1 propietario de cuatrocientas acciones con derecho

2 a cuatrocientos votos, y de Roxana Dueñas Leiva,

3 propietaria de cuatrocientas acciones con derecho a

4 cuatrocientos votos; y la Ingeniera Comercial

5 Martha Touzard Vera, propietaria de una acción, con

6 derecho a un voto. Todas las acciones son

7 ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada

8 una. El señor Manuel Arboleda Ortíz, entrega

9 carta poderes del señor Francisco Dueñas Leiva y

10 de la señora Roxana Dueñas Leiva, que pasan al

11 expediente. Como se encuentra representada la

12 totalidad del capital social pagado de la Compañía

13 los concurrentes aceptan, por unanimidad,

14 constituirse en Junta General Extraordinaria de

15 Accionistas, estando también unánimes en que en

16 ella se resuelvan los siguientes puntos que

17 constituyen el orden del día: a) La reforma al

18 Artículo Tercero, del Capítulo Primero, de los

19 Estatutos Sociales, referentes al plazo de duración

20 de la Compañía; b) La contratación de la Auditoría

21 Externa; y c) La autorización de la Junta General al

22 Gerente General de la Compañía y la Gerente

23 Financiera, para que cualquiera de ellos otorgue

24 la correspondiente escritura pública. Luego, el

25 Gerente General- Secretario, señor Marcos Dueñas

26 Leiva, elaboró la lista de asistentes en la que

27 consta la presencia de los accionistas antes

28 indicados; y , como está ausente el Presidente

Administrativo de la Compañía, señor Francisco

000 30000

8

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tomás Dueñas Leiva, de conformidad con el Artículo
Décimo Quinto de los Estatutos, se nombra al
señor Manuel Arboleda Ortíz, para que actúe como
Presidente de la Junta y él, en consecuencia,
pasa a presidir la sesión declarándola legalmente
instalada, al tenor de lo dispuesto en el Artículo
doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
disponiendo que de inmediato se conozcan los
puntos a tratarse. Se considera, como primer
punto del orden del día, lo relativo a la
reforma al Artículo Tercero del Capítulo Primero
de los Estatutos Sociales, referente al plazo de
duración de la Compañía, y el Gerente General
manifiesta que la prórroga en el plazo de duración
debería ser de cincuenta años. Luego de
deliberar al respecto, por unanimidad, la Junta
General resuelve reformar el Artículo Tercero, del
Capítulo Primero, de los Estatutos Sociales, en
forma tal que en el futuro dicho Artículo
Tercero diga lo siguiente: "El plazo de duración
de la Compañía vence el dos de Julio del año
dos mil cuarenta y uno, pudiendo este plazo
prorrogarse o restringirse por resolución de la
Junta General, convocada expresamente para el
efecto, con el voto de una mayoría que
represente por lo menos las dos terceras partes del
capital pagado concurrente a la reunión". A



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 continuación, la Junta General pasa a conocer el

2 segundo punto que constituye el orden del día y,

3 luego de escuchar el informe verbal presentado por

4 el Gerente General de la Compañía, por unanimi-

5 dad, decidió contratar los servicios de auditoría

6 externa con la Empresa Vizñay y Asociados C.-

7 Ltda., para el ejercicio económico de mil novecien-

8 tos noventa.- Finalmente, la Junta General Extraor-

9 dinaria resuelve, asimismo por unanimidad, autori-

10 zar al Gerente General y a la Gerente Financiera

11 para que cualquiera de ellos, a nombre y en repre-

12 sentación de la Compañía, otorgue la escritura

13 pública de la reforma al Artículo Tercero, del Ca-

14 pítulo Primero, de los Estatutos Sociales y realice

15 los trámites pertinentes para su aprobación. No

16 habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente

17 Administrativo Ad-hoc, concede un receso para la

18 redacción de esta acta; hecho lo cual se reins-

19 tala la Junta, con la asistencia de las mismas

20 personas que la constituyeron, y por Secretaría

21 de le dió lectura, siendo aprobada por

22 unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se

23 levanta la sesión a las quince horas cuarenta

24 minutos.- (firmado) Manuel Arboleda Ortíz.

25 PRESIDENTE ADMINISTRATIVO AD- HOC.- (firmado)

26 Marcos Dueñas Leiva.- GERENTE GENERAL- SECRETA-

27 RIO.- Los demás asistentes: p. FRANCISCO DUEÑAS.-

28 (firmado) Manuel Arboleda.- p. ROXANA DUEÑAS.-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 (firmado) Manuel Arboleda.- (firmado) Ingeniera
2 Comercial Martha Touzard.- Es fiel copia del ^{000,0010}
3 original.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil
4 novecientos noventa.- (firmado) Marcos Dueñas
5 Leiva.- GERENTE GENERAL.- Los otorgantes me
6 presentaron sus respectivos documentos de
7 Identificación Personal.- Leída que les fué la
8 presente escritura de principio a fin y en alta voz,
9 por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la
10 aprobaron en todas y cada una de sus partes, se
11 afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y
12 conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fé.- *ng*
13
14
15
16
17
18
19 *Martha Touzard*
20 f) Srta. ING. MARTHA TOUZARD VERA
21 p. COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA
22 R.C.E.# 0990015449001 *de p...*
23 C.V.# 318-370 *de p...*
24 R.C.F.# 09-03924793 *de p...*
25
26 *Dr. Norma Plaza de García*
27
28

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en nueve fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 91-2-1-1 0000978 de fecha 11 de Abril de 1991, al margen de la Matriz de fecha 5 de Febrero de 1991. Enmendado los numeros de la resolucion .-VALE .



Virgilio Jarín Acunzo
Ab. Virgilio Jarín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

DOY FE: Que al margen de la matriz del 5 de Julio de 1951 tomé nota de la presente resolución.- Guayaquil, a 16 de Abril de 1991.-

[Signature]
NOTARIO



CERTIFICO : Que en cumpli-

miento de lo ordenado en la Resolución Número 91-2-1-1-0000978, dictada el 11 de Abril de 1.991, por el Intendente de Compañías, ha inscrito en esta escritura pública, la misma que contiene la **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía denominada **COMERCIAL INYACO SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 11.291 a 11.298, número 3.866 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.848 del Repertorio .- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 1.713 del Registro Mercantil de 1.951; 9.259 del mismo Registro de 1.971; 8.498 de igual Registro de 1.975; 10.936 del propio Registro de 1.977; y, 21.383 del mencionado Registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil de la Compañía antes mencionada .- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil